

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Agosto 18 de 2011

Nº 1739 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº 724, de fecha 07.04.11, que aprobó el Convenio de Creación de la OMIL entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence);
4. D.A. Nº1433 de fecha 07.07.11, que aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento Omil suscrito entre la I. municipalidad de El Quisco y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el cual es complementario al Convenio de Creación OMIL.
5. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Alejandra Lizana Moreno;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con un Gestor Territorial del Programa de Fortalecimiento Omil:

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Alejandra Lizana Moreno, RUT Nº a contar del 16.08.11 y hasta el 16.10.11, a fin que proceda a realizar la función de Gestor Territorial desprograma de Fortalecimiento OMIL, de fecha 16.08.11.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" "Convenio de Programa Fortalecimiento OMIL".
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Fomento Productivo y OMIL, Jurídico y Archivo

IV. ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Handwritten Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Encargado Fomento Productivo y OMIL
Jurídico
Archivo